

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11 / 2024

A: Prof. Dra. **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS**, Decana
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA: 18 de octubre de 2024
REFERENCIA: Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS Y ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS

ANTECEDENTES:

- ⇒ El Expediente de comunicación de inicio del llamado "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS Y ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SICP, ID: 454058, y publicado en el portal en fecha 28 de setiembre de 2024.
- ⇒ La Resolución del Decanato N° 1235/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción para el llamado "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS Y ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS", con ID 454058, que tendrá a su cargo la calificación y evaluación de las ofertas.
- ⇒ La Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto N° 2264/2024.
- ⇒ La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ", "FAMETAL S.A.", "UNION IMPORT EXPORT S.A." y "COMACO S.R.L.", realizada en fecha 08 de octubre de 2024 a las 09:30, según Acta de Apertura de Ofertas.
- ⇒ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1592/2024 por Gs. 75.865.500 (guaraníes setenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a la Ley 7021/2022 y el Decreto N° 2264/2024, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del Registro de Proveedores del Estado, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

Empresas	Total Gs.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	65.969.000
FAMETAL S.A.	68.900.000
UNION IMPORT EXPORT S.A.	14.600.000
COMACO S.R.L.	65.896.000

Se procede a la verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:


Documentos	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	FAMETAL S.A.	UNION IMPORT EXPORT S.A.	COMACO S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Lic. Carlos Gómez de la Fuente
 Jefe Dpto. Servicios Generales
 FENOB - UNA


Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
 Directora de Administración y Finanzas
 FENOB - UNA


Lic. Juan Osvaldo Ortellado Ocampos
 Jefe de Dpto. de Gestión y Producción de Documentos


JUAN SOSA
 JEFE DE DIVISIÓN


Vet. Francisco José Gaona Duarte
 Gabinete del Decanato
 FENOB - U.N.A.

Documentos	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	FAMETAL S.A.	UNION IMPORT EXPORT S.A.	COMACO S.R.L.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	No presentó con la oferta. No se le ha solicitado por que cotizó solo un Lote	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes				
8.1 Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE Firma el propietario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Corrección Aritmética:

Se ha constatado que no existe discrepancia entre el monto total ofertado y la sumatoria realizada por el Comité de Evaluación.

Montos totales de las ofertas ordenadas de menor a mayor:

Empresas	Total Gs.
UNION IMPORT EXPORT S.A.	14.600.000
COMACO S.R.L.	65.896.000
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	65.969.000
FAMETAL S.A.	68.900.000

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, no se ha considerado la oferta de la empresa "UNION IMPORT EXPORT S.A.", debido a que no ha cotizado el Lote 1.

[Firma]
Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Jefe Dpto. Servicios Generales
FENOB - UNA

[Firma]
Vet. Francisco José Gaona Duarte
Gabinete del Decanato
FENOB - U.N.A.

[Firma]
CP. OBER OSVALDO ORTELLADO OCAMPOS
Jefe de Dpto. de Calidad y Producción de Documentos

[Firma]
Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

[Firma]
JUAN SOSA
JEFE DE DIVISION

Por lo tanto, la siguiente oferta con el precio más bajo, corresponde a la empresa "COMACO S.R.L.", por lo que es seleccionada provisoriamente.

Verificación de documentos no sustanciales

Se verifica que la empresa mencionada, no había presentado algunos documentos no sustanciales, los cuales se le ha solicitado según nota del Comité de Evaluación N° 36/2024, remitiendo la empresa en tiempo y forma.

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación ha efectuado los siguientes análisis:

- ✓ Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ✓ Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- ✓ Se ha verificado en la web <https://www.paraguay.gov.py>, que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no registran datos actuales en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Milciades Toledo Morínigo	2.939.784	Gerente-Accionista y firmante de la oferta	No registra datos
Nilsa Ramona Jara Gaona	1.530.428	Accionista	No registra datos

- ✓ Se ha verificado además que, el oferente proporcionó el formulario de "Declaración de Personas", debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

El oferente CUMPLE satisfactoriamente con los requisitos mencionados.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentándose a continuación un resumen de dicha verificación.

Ítem	Descripción	COMACO S.R.L.
Grupo 1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS		
1	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Departamento Académico	CUMPLE
2	Provisión e instalación de tabique de Durlock. según EETT del PBC, Departamento de Investigación	CUMPLE
3	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Sala de Reunión Decanato	CUMPLE
4	Provisión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 1 (Dos paredes tipo ciega).	CUMPLE
5	Provisión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 2 (Cuatro paredes tipo ciega)	CUMPLE
Grupo 2 - SILLAS PLASTICAS		
1	Silla de plástico con posa brazo reforzado, según EETT del PBC	CUMPLE

Análisis de precios ofertados:

(Handwritten signatures and stamps)

Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Jefe Dpto. Servicios Generales
FENOB - UNA

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Vet. Francisco José Gaona Duarte
Gabinete del Decanato
FENOB - UNA

Lic. Juan Soza
JEFE DE DIVISION

En la comparación del precio ofertado, con relación al precio referencial, se verifica que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos, "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
Grupo 1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS				
1	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Departamento Académico	10.456.000	11.748.333	-11,00%
2	Provisión e instalación de tabique de Durlock. según EETT del PBC, Departamento de Investigación	7.382.000	8.293.333	-10,99%
3	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Sala de Reunión Decanato	8.562.000	9.620.000	-11,00%
4	Previsión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 1 (Dos paredes tipo ciega).	3.283.000	3.688.667	-11,00%
5	Previsión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 2 (Cuatro paredes tipo ciega)	3.983.000	4.475.200	-11,00%
Grupo 2 - SILLAS PLASTICAS				
1	Silla de plástico con posa brazo reforzado, según EETT del PBC	84.990	96.633	-12,05%

Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

A. Para contribuyente de IRACIS/IRE según la nueva reglamentación tributaria deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los 3 años (2021, 2022 y 2023.), no deberá ser negativo

B. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023).

C. Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023).

D. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023).

En caso de Consorcio: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:



Lic. Carlos Gómez de la Fuente
 Jefe Dpto. Servicios Generales
 FENOB - UNA

CP. OYER OSVALDO ORTIZ LLANO
 Jefe de Dpto. de Gestión y Producción de Documentos

Lic. Lilian Rosana Durand Arricola
 Directora de Administración y Finanzas
 FENOB - UNA

Vet. Francisco José Gaona Duarte
 Gabinete del Decanato
 FENOB - U.N.A.

JUAN SOSA
 JEFE DE
 DIVISIÓN

Documentos	COMACO S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE
2. IVA General de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
3. Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
4. Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Se procede al análisis de la capacidad financiera, teniendo en cuenta los documentos presentados. Se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	COMACO S.R.L.		
			Datos	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2021	1.014.669.424	5,69	4,77 CUMPLE
			178.292.397		
		2022	1.612.745.600	4,17	
			386.637.858		
		2023	2.171.506.925	4,44	
			489.193.282		
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2021	178.292.397	0,10	0,15 CUMPLE
			1.727.052.199		
		2022	386.637.858	0,17	
			2.245.454.756		
		2023	489.193.282	0,18	
			2.732.897.989		
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Utilidad Neta / Capital	2021	273.164.997	1,05	1,20 CUMPLE
			260.000.000		
		2022	294.554.241	1,13	
			260.000.000		
		2023	365.643.419	1,41	
			260.000.000		

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:


- ⇒ Demostrar la experiencia en provisión de muebles varios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.


Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	COMACO S.R.L.
1. Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Capacidad Técnica

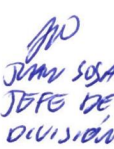
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:


Lk. Carlos Gómez de la Fuente
Jefe Dpto. Servicios Generales
FENOB - UNA


Vet. Francisco José Caona Duarte
Gabinete del Decanato
FENOB - U.N.A.


CP. Overosvaldo Castellano Cujumpos
Jefe de Dpto. de Gestión y Producción de Documentos


Lic. Lilian Rosana Durand Arrieta
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA


Jefe de División

⇒ Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo, formas requeridas, para casos de desperfectos o aplicable a la garantía de los bienes para cada uno de los lotes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Documentos	COMACO S.R.L.
1-Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo, formas requeridas, para casos de desperfectos o aplicable a la garantía del bien.	CUMPLE
2-Planilla de especificaciones técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones. No deberá ser una copia del PBC.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:


Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **“PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS Y ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS”**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **“COMACO S.R.L.”**, por un monto total de **Gs. 65.896.000** (guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Grupo 1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS				
1	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Departamento Académico	1	10.456.000	10.456.000
2	Provisión e instalación de tabique de Durlock. según EETT del PBC, Departamento de Investigación	1	7.382.000	7.382.000
3	Provisión e instalación de tabique de Durlock, según EETT del PBC. Sala de Reunión Decanato	1	8.562.000	8.562.000
4	Provisión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 1 (Dos paredes tipo ciega).	2	3.283.000	6.566.000
5	Provisión e instalación de tabique de Durlock según EETT del PBC, Simulación 2 (Cuatro paredes tipo ciega)	4	3.983.000	15.932.000
Grupo 2 - SILLAS PLASTICAS				
1	Silla de plástico con posa brazo reforzado, según EETT del PBC	200	84.990	16.998.000
			Total	65.896.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.


Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto


Lic. Juan Rodrigo Sosa Ortiz
Jefe División de Gestión Administrativa


C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Jefe Dpto. de Gestión y Producción de Documentos


Vet. Francisco José Gaona Duarte
Director de Gabinete del Decanato


Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Jefe Dpto. de Servicios Generales


Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas